



## Criterios Selectivos Campeonato Mundial Junior -2025

La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos de conformidad con la propuesta del ETN, ha fijado las siguientes pautas para la conformación del Equipo Nacional que representará al País en el próximo Campeonato Mundial Junior a realizarse en sede a confirmar del 19 al 24 de Agosto del año 2025.

### **1.- Consideraciones Generales:**

- La cantidad de plazas otorgadas quedara exclusivamente a disposición de las autoridades deportivas de los diferentes entes (CADDA, ENARD, SDN).
- De acuerdo con el reglamento de la competición, podrán competir hasta dos nadadores por prueba. Edades de participación (reglamento propio de la competencia).
- Mujeres y Varones nacidos en 2008, 2009, 2010, 2011

### **2.- Fechas Claves**

#### **Periodo clasificatorio:**

**Se disputarán como únicos Torneos Selectivos en Argentina, los siguientes Eventos:**

- Pan Pacific Australia 2024.
- Campeonato Open Argentino de Mayores- Diciembre 2024.
- Republica de Cadetes y Juveniles 2025.
- Para residentes en el exterior deberán comunicar a esta Confederación, dentro de este período (Diciembre 2024 a Marzo 2025), un evento oficial en piscina de 50 Mts.

**FINALIZADO EL ULTIMO TORNEO SELECTIVO SE NOMINARÁ EL SELECCIONADO FINAL**

### **3.- Criterios de conformación de Equipo Nacional.**

**Según Normativa propia de la organización la integración máxima del seleccionado nacional estará de acuerdo a las Plazas otorgadas (CADDA, ENARD, SDN).**

- 1- Se designará a los nadadores que con sus marcas alcancen los mejores índices de calidad con respecto a las marcas solicitadas, hasta un máximo de dos nadadores por prueba y acorde con las plazas otorgadas.
- 2 Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales, en Eliminatorias y o finales de acuerdo a la modalidad que se dispute el evento.  
  
Por lo tanto, no serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, a fin de preservar la igualdad de oportunidades.  
Tampoco serán válidos los tiempos obtenidos en “pases” o “pasajes” de pruebas de distancia mayor, ni en tomas de tiempo.
- 3 Los nadadores que residan en el exterior, deberán enviar el LINK oficial del torneo donde realizo la marca solicitada, dentro del periodo selectivo, 1 evento oficial en pileta de 50 mts en el año 2024/2025, y podrán elegir, anunciando previamente cual es el torneo elegido para realizar la marca.
- 4 Al margen de los criterios establecidos, la CADDA a instancias del ETN y haciendo su propia valoración, se reserva el derecho de integrar algún nadador de los programas oficiales (SDN/ ENARD).

**Aclaración:** De ser necesario incorporar otro nadador utilizando la cláusula de discrecionalidad, el nadador incorporado no desplazará al nadador que ya haya ganado su puesto en otras pruebas.

Si el nadador de mejor calidad no compitiese en alguna prueba en la que haya sido seleccionado, o renuncia al equipo nacional, la plaza de calidad correspondiente a su técnico será reemplazada por el técnico de la calidad siguiente.



#### **4.- Criterios de Trabajo de Equipo Nacional**

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores, a fin de establecer las mejores condiciones de trabajo de cara al óptimo rendimiento del equipo.

**En caso de convocar al seleccionado a concentraciones de entrenamiento post campeonato selectivo, estos, tendrán el carácter de obligatoriedad, por lo que la permanencia en el Seleccionado Nacional de aquellos nadadores que no se presenten quedará a consideración del Equipo Técnico Nacional.**

#### **5.- Los nadadores aceptarán por escrito:**

Una vez propuestos los nadadores, los mismos deberán aceptar su designación en forma escrita a través de sus Federaciones respectivas.

La aceptación de tal designación significará la toma de conocimiento y conformidad de las normas de conducta social y deportiva que CADDA ha establecido para sus equipos nacionales al tratarse de una de una Selección Nacional representativa.

Lo anteriormente expresado implica el conocimiento y aceptación de las normas generales de conducta deportiva como así también la utilización y cuidado de la ropa e indumentaria que se le asigne en virtud de los compromisos comerciales de CADDA.

La negativa de un nadador/a en la aceptación de dichas normas, podrá ser causa de su reemplazo por otro deportista.

Todos los nadadores seleccionados, quedarán a disposición de CADDA, respecto a campus nacionales e internacionales de preparación, así como a seguimiento técnico metodológico, el cual los nadadores serán evaluados 30 a 45 días antes de los eventos y la metodología de evaluación será informada por el ETN.

#### **6.- Criterios de Selección de Técnicos:**

- Entrenador/es, Jefe de equipo designado por CADDA. Integrante del Equipo técnico nacional juvenil.
- Un Biomecánico / Preparador físico.



Confederación  
**Argentina**  
de Deportes Acuáticos

# ARG

**Aclaración:**

En caso de que CADDA dispondrá la posibilidad para designar 1 Técnico por calidad.

Solo se considerarán las pruebas de calendario olímpico, de 50 libres a 1500 libres, 100 y 200 estilos, 200 y 400 combinados..

Por lo tanto las pruebas de 50 Mts estilo, Espalda, Pecho y Mariposa no serán consideradas para la designación de técnico de calidad

***\*Todos los técnicos designados deberán estar oficialmente reconocidos por CADDA, debiendo presentar certificado de curso ADEL aprobado.***



Las marcas básicas solicitadas para el evento, son a instancias del ETN.

FEMENINO	STANDARD- ENTRY TIME	MASCULINO
00:25.70	50 LIBRE	00:22.87
00:56.09	100 LIBRE	00:50.09
02:00.90	200 LIBRE	01:50.11
04:13.53	400 LIBRE	03:53.03
08:39.56	800 LIBRE	07:59.13
16:39.28	1500 LIBRE	15:23.50
00:29.16	50 ESPALDA	00:25.54
01:01.69	100 ESPALDA	00:55.49
02:14.66	200 ESPALDA	02:02.30
00:31.69	50 PECHO	00:28.40
01:08.88	100 PECHO	01:01.84
02:31.40	200 PECHO	02:16.51
00:26.90	50 MARIPOSA	00:24.34
00:59.73	100 MARIPOSA	00:54.33
02:12.67	200 MARIPOSA	02:00.08
02:16.87	200 IM	02:02.20
04:49.94	400 IM	04:25.57